

Provincia de Santa Elena

En la antigüedad, los territorios de la actual [provincia de Santa Elena](#) estuvieron habitados por asentamientos de las primeras y más antiguas culturas del Ecuador y de América: Las Vegas, Valdivia, Machalilla y Guangala.

La región fue poblada por los españoles casi desde el mismo momento en que iniciaron la conquista, y ya para 1650 constituía -con Chanduy, Chongón, Colonche y El Morro- una de las cinco parroquias de la entonces Tenencia de Santa Elena, que formaba parte del Corregimiento de Guayaquil.

Ley de División Territorial de Colombia, expedida el 25 de junio de 1824 por el Gral. Francisco de Paula Santander, cantonizó a Santa Elena y su región con el nombre de Punta de Santa Elena; posteriormente, mediante Decreto del 22 de enero de 1839, el presidente Dr. Vicente Rocafuerte ratificó su condición, y años más tarde el gobierno del [Gral. Alberto Enríquez Gallo](#) -por decreto publicado en el Registro Oficial No. 52 del 27 de diciembre de 1937- confirmó una vez más su calidad de cantón, pero desmembrándola desde esa fecha de los territorios del desde entonces cantón Salinas, y de La Libertad, que pasaron a ser parte del nuevo cantón.

Su capital es la importante ciudad de su mismo nombre, la misma que ha logrado un importante desarrollo comercial debido al trabajo de sus habitantes y a que por ella cruzan las carreteras que conducen a las diferentes poblaciones de la costa; y está integrada por los cantones La Libertad, Salinas y Santa Elena.

Estos tres cantones pertenecían a la provincia del Guayas, pero durante la campaña presidencial del 2006, en un desesperado e irracional afán de dar gusto a los votantes, y obedeciendo a un movimiento de ambiciones políticas gestado por dirigentes de poca importancia, el entonces candidato [Ec.](#)

[Rafael Correa Delgado](#) se comprometió a desmembrar la provincia del Guayas cercenando su territorio, privándola así de amplias regiones que fueron desarrolladas desde siempre por los guayasenses y, de manera especial, por la empresa privada de Guayaquil.

Poco le importó a Correa comprometer el destino de la provincia del Guayas. Había que acabar con ella con tal de dar gusto a unos cuatro dirigentes políticos, y alcanzar luego la Presidencia de la República desde donde continuaría luego con su labor depredadora.

Fue por eso que, en una reunión sostenida el 15 de febrero del 2007 con los alcaldes de dichos cantones, anunció que el proyecto de ley de provincialización sería firmado el 1 de marzo del 2007.

“El proyecto de ley para que los cantones Salinas, La Libertad y Santa Elena adquieran su propia jurisdicción está casi listo. Solo resta ultimar pequeños detalles en la Comisión de Límites Internos del Ministerio de Gobierno, a fin de reunir la documentación y lo enviaremos al Congreso Nacional; con ello se dará paso a esta justa aspiración”, afirmó Correa

(El Universo, Feb. 17 del 2007).

Y así fue, el 1 de marzo del 2007, en La Libertad, rodeado de un grupúsculo de aspirantes a dirigentes populistas -entre quienes se encontraban los tres alcaldes de los referidos cantones-, y luego de pronunciar un calculado y resentido discurso de barricada, que se caracterizó por las ofensas e insultos que vertió sobre Guayaquil y los guayaquileños, el presidente en campaña firmó el perverso decreto de provincialización, que luego de ser aprobado por el Congreso Nacional debía cercenar la provincia del Guayas.

El 16 de octubre de 2007, y mientras un millar de peninsulares

rodeaba el Parlamento vertiendo gritos y amenazas contra los congresistas e insultos a Guayaquil, llegando al extremo de "limpiarse el C" con la bandera de esta gloriosa ciudad, en cobarde, acordado y negociado segundo y definitivo debate, el Congreso Nacional aprobó el decreto de su provincialización que, publicado en el Registro Oficial del 7 de noviembre, convirtió a la península de Santa Elena en la provincia No. 24 del Ecuador, y a la ciudad de su mismo nombre en su capital.

En este punto es preciso señalar que en la sesión del 26 de febrero de ese mismo año, cuando el presidente Correa anunció el decreto correspondiente, una mayoría de 65 miembros del Congreso Nacional había anticipado su oposición declarando que bloquearían dicha iniciativa. Nueve meses más tarde, los tejes y manejes propios de la corrupción política viraron la torta, y el decreto fue aprobado por 57 votos a favor.

El perfil costanero de la provincia presenta varios puntos de interés turístico, como los balnearios de Punta Montañita, Manglaralto, Ayangue, La Libertad y Salinas, entre muchos otros que ofrecen amplias comodidades para los visitantes y muchas facilidades para los aficionados a la pesca -muy abundante en sus aguas- y para los deportes acuáticos y de playa.

La provincia de Santa Elena tiene una extensión aproximada de 3.762 km² aproximadamente y limita, al norte con Manabí, al este y sur con Guayas y al oeste con el océano pacífico.

